



## TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Zonal Puno.

### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión, mantenimiento vial en caminos departamentales, obras/mantenimiento vial en caminos vecinales y puentes de la Región Puno, que se ejecutan a través de transferencias de partidas, mediante convenio entre Provias Descentralizado y Gobiernos Regional y Locales.

### 3. FINALIDAD PUBLICA

Cautelar el uso eficiente de los recursos del Estado, mediante el monitoreo y seguimiento, físico y financiero, de los proyectos de inversión financiados mediante transferencias de partidas; así como al mantenimiento vial financiado mediante transferencias programáticas condicionadas, en la Región Puno.

### 4. ANTECEDENTES

No corresponde.

### 5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

#### 5.1. Objetivo General

Cautelar el uso eficiente de los recursos del Estado transferidos a Gobiernos Regional y Locales en la Región Puno, para el financiamiento de Proyectos de Inversión y mantenimiento vial; así como el logro de las metas, resultados y/o productos esperados, dentro del periodo planificado.

#### 5.2. Objetivo Especifico

Recabar y actualizar información técnica en el monitoreo y seguimiento de las transferencias de partidas a favor de Gobiernos Regional y Locales, para financiar los proyectos de inversión y las actividades de mantenimiento rutinario y periódico; en la infraestructura vial departamental y vecinal.

### 6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

#### 6.1. ACTIVIDADES:

- Recabar, recopilar, ordenar y actualizar la documentación de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, para lo cual deberá crear y/o actualizar el acervo documentario de cada intervención de acuerdo al **Anexo 2: Índice Temático de Acervo Documentario**.
- Verificar que el Gobierno Regional Puno, como Unidades Ejecutora de los proyectos de inversión, registre mensualmente información del avance técnico, físico y financiero, en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SSP-PVD (máximo al quinto día del mes), la misma que deberá ser contrastada con visitas de campo. Para acceder al SSP PVD deberá coordinar con la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento la creación del usuario correspondiente.
- Realizar visitas de campo para recabar información de la ejecución, técnica y física, de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, en cumplimiento de los convenios suscritos entre estos y PROVIAS DESCENTRALIZADO, de acuerdo al **Anexo 3: Acta de visita de monitoreo**.
- Brindar asistencia técnica al Gobiernos Regional Puno, en la utilización de Anexos de los convenios suscritos entre estos y PROVIAS DESCENTRALIZADO, así como otros documentos de gestión.
- Registrar y sistematizar la información del monitoreo y seguimiento, técnico, físico y financiero, en términos de avances, problemas y propuestas de solución, recopilada





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

durante las visitas de campo, de acuerdo al **Anexo 4: Base de datos de Proyectos de Inversión** y **Anexo 5: Base de datos de Actividades de Mantenimiento Vial**.

- Verificar información recabada en visita de campo a proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, con los sistemas informáticos: INFOBRAS, SSI (antes SOSEM), SIAF amigable, SEACE.
- Emitir informes técnicos de visita de monitoreo a la Unidad Zonal, de acuerdo al **Anexo 6: Informes técnico de visita de monitoreo**, sobre contingencias identificadas en el proceso de ejecución de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento y recomendaciones, con el correspondiente proyecto de oficio de acuerdo al **Anexo 7: Proyecto de Oficio**, a fin que la Unidad Zonal comunique a la Unidad Ejecutora para que tome acción e implemente las recomendaciones emitidas.
- Presentar un informe técnico mensual del monitoreo y seguimiento, técnico, físico y financiero, de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, debidamente sustentado con los Anexos suscritos, según el Plan de Trabajo.
- Apoyar en la documentación de Contratos de Obras y Mantenimiento Vial ejecutados por la Gerencia de Obras.
- Apoyar en la documentación e inspección de Puentes y otros a cargo de la Gerencia de Intervenciones Especiales
- Otras funciones que le asigne o encargue el Gerente de Monitoreo y Seguimiento, Gerente de Obras, Gerente de Intervenciones Especiales.

#### 6.2. PROCEDIMIENTOS

No corresponde.

#### 6.3. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.

#### 6.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

Contar con seguro complementario contra todo riesgo (SCTR), el cual debe tener cobertura de Salud, por el plazo mínimo de 30 días calendario y deberá ser presentarlo a la firma de la Orden de servicio.

#### 6.5. RECURSOS A SER PROVISTOS POR PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

Provias Descentralizado facilitará la información necesaria y equipos tecnológicos para la ejecución óptima del servicio en las instalaciones de la sede central.

De ser necesario que se requiera visitas técnicas de campo, como parte del servicio de monitoreo y seguimiento a proyectos de inversión y actividades de mantenimiento; los viáticos de alojamiento y alimentación, pasajes aéreos y la movilidad en las localidades a visitar serán asumidos por Provías Descentralizado.

### 7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

#### Perfil de Proveedor:

- **Formación Académica:** Profesional titulado en Ingeniería Civil con habilitación vigente del CIP.
- **Experiencia Laboral:**  
Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado, mínima de cuatro (04) meses de experiencia en general.  
Experiencia específica en el Sector Público y/o Privado, mínima de cuatro (04) meses realizando labores de como asistente o practicante en monitoreo y seguimiento de proyectos de inversión pública y/o actividades de mantenimiento vial y/o afines.
- **Capacitación y/o entrenamiento:**  
Cursos relacionados al servicio.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- **Habilidades:** Buena Comunicación oral y escrita, trabajo en equipo y trabajo bajo presión.  
No tener impedimento para contratar con el Estado. RNP.  
SCTR o seguro particular.

## 8. RESULTADOS ESPERADOS ENTREGABLES:

Cada entregable comprende un informe con los siguientes puntos:

- **Informe del estado de ejecución** de los proyectos de inversión y actividades de mantenimiento vial, debidamente sustentado con los Anexos suscritos del **punto 6.1. Actividades.**
- Asimismo, destacar alternativas de solución, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones para mejorar las acciones y estrategias de monitoreo y seguimiento. Conclusiones

NOTA: El proveedor deberá presentar su entregable impreso (firmado en todas sus hojas) y en CD.  
El proveedor deberá entregar cada producto en mesa de partes de Provias Descentralizado.

## 9. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

**Lugar:** Oficina de la Unidad Zonal Puno.

**Plazo:** El plazo del servicio será de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio debidamente firmada y/o la comunicación de recepción de la notificación mediante correo electrónico.

## 10. ADELANTOS

No corresponde.

## 11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

## 12. FORMA DE PAGO

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad de cada entregable.

El pago se realizará en una (01) armada, previa presentación del entregable, conformidad del servicio por parte de la Unidad Zonal Puno y comprobante de pago respectivo, hasta los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

El costo del servicio es de **S/ 3,500.00 soles** a todo costo (incluye todos los tributos, seguros y de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar).

## 13. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde.

## 14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La supervisión del servicio será realizada por la Unidad Zonal Puno

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador de la Unidad Zonal Puno, dentro de un plazo que no excederá de diez (10) días hábiles.

## 15. FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde.

## 16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde.

## 17. PENALIDADES APLICABLES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:





$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, Provías Descentralizado podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

#### 18. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

#### 19. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

#### 20. OTRAS CONSIDERACIONES CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar confidencialidad respecto a la información obtenida y no hacer uso de la misma para otro propósito que no se relacione con el objeto contractual.

#### 21. DESAGREGADO DE COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL DE HONORARIOS
01	Armada o pago	Días calendario	Hasta 30	3,500.00	3,500.00
<b>TOTAL DE MONTO CONTRATADO, INCLUIDO IMPUESTOS</b>					<b>3,500.00</b>

